

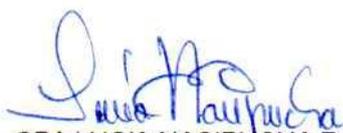
CIAMAN S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de CIAMAN S.A., al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **CIAMAN S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


CPA. LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

CIAMAN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

1) CAJA –BANCOS:

	2017	2016
CAJA CHICA	200	200
BANCO BOLIVARIANO	8.315	28.101
BANCO GUAYAQUIL	5.740	6.770
TOTAL	14.255	35.071

2) CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se constituían con los siguientes saldos:

	2017	2016
PRESTAMOS A EMPLEADOS	9.680	14.760
CLIENTES	32.346	4.077
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	2.625
(-) PROVISION	-342	-342
TOTAL	41.684	21.120

3) PAGOS ANTICIPADOS:

	2017	2016
Seguros Pagados por Anticipado	921	197
Deposito en Garantia	182	182
Crédito Tributario de IVA	291	330
Ret.Fte. Impuesto a la Renta	2.559	1.537
Saldo Final	3.953	2.246

4) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	2017	2016
EQUIPO DE OFICINA	2.713	2.874
MUEBLES Y ENSERES	1.915	845
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.622	563
EQUIPO DE COMPUTACION	1.594	2.873
(-) DEPRECIACION	-3.484	-4.809
TOTAL NETO	6.360	2.346



CPA.LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

CIAMAN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

5) CUENTAS POR PAGAR:

	2017	2016
Gastos Acumulados por Pagar	7.118	8.192
Acreedores Fiscales	381	554
Participación a Trabajadores	2.891	2.702
Aportes al IESS	2.599	2.257
Otras Cuentas por Pagar	6	61
Saldo Final	12.995	13.766

6) PROVISIONES A LARGO PLAZO:

	2017	2016
Jubilación Patronal	13.555	14.390
Desahucio Laboral	5.646	4.693
Saldo Final	19.201	19.083

7) PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

Capital Social:

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 10.000 acciones de US\$1 cada una.

Accionistas	Acciones
Dolores Janeth Gavilanez Piloso	9.900
Oscar Oswaldo Urgiles Campoverde	100
Total	10.000

Reserva Legal:

Ascienden al valor de \$4.383,83

Otros Resultados Integrales:

Ascienden al valor de \$9.100 y corresponden a ajustes realizados en estudios actuariales.

Utilidad del Ejercicio:

La utilidad neta del ejercicio asciende a \$8.701,44


CPA.LUCIA NACIPUCHA Z.
Contadora

CIAMAN S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

8) SITUACION FISCAL

Impuesto a la Renta:

La provision para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Perido 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta:

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo minimo del impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que impuesto a la renta causado sea menor que el monto que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

Conciliacion del resultado contable tributario:

	2017	2016
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	19.273	18.012
(-) Participación Trabajadores	2.891	2.702
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
(+) Gastos no deducibles	4.690	5.874
Utilidad (perdida) Gravable	21.072	21.184
Impuesto a la Renta Causado	4.636	4.661
Impuesto a la Renta minimo	1.693	1.565


CPA. LUCÍA NACIPUCHA Z.
Contadora